

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 005 2019-0168 00

Téngase en cuenta el cumplimiento por parte de la secretaría del Despacho del requerimiento efectuado mediante providencia de fecha 31 de marzo de 2021.

Con todo, como quiera que la documental allí incorporada ya había sido agregada al protocolo a través de la prenotada providencia, no evidencia se evidencia la necesidad de efectuar pronunciamiento alguno en tal sentido.

Por secretaría procédase con el archivo de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

ASO

¹ Estado electrónico del 15 de febrero de 2022

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **71710d8c05c7584114a6adbac7fea03ca3f0f0955cce8824ba5c84de8c15f4ef**

Documento generado en 14/02/2022 06:30:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>